

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

Raúl Ramírez Rivera. Acuerdo que una vez habiéndose discutido es aprobado por unanimidad de los regidores.

- c) Se les informa a los integrantes de este ayuntamiento que se les enviara un ejemplar del **Código de ética y Reglamento interno del H. Ayuntamiento** para su estudio, revisión y posterior aprobación.

**Punto No. X** Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el presidente municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez procedió a declarar formalmente cerrada la sesión de ayuntamiento ordinaria siendo las 20:00 veinte horas del día 10 diez del mes de Noviembre del año 2015 ordenando al secretario general del ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron.

ING. JOSE GUADALUPE BUENROSTRO MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS

C. CECILIA PEÑA VARGAS

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO

ING. ARTURO SOLIS TORRES

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

C. TERESA SANCHEZ MALDONADO

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL  
DOY FE.

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

**ARTÍCULO 109.-** En contra de las aplicaciones del presente Reglamento, procederán los recursos de revisión, queja o reconsideración, según el caso y se substanciarán en la forma y términos señalados en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Acuerdo que es aprobado por unanimidad de los regidores que integran este H. Ayuntamiento.

**Punto No. VII** A continuación el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez presidente municipal de este H. ayuntamiento, solicita la aprobación de los regidores que una vez aprobados los reglamentos, los de a conocer a la población, se publiquen en la gaceta municipal del H. Ayuntamiento bajo el título de **“compendio de reglamentos municipales”** y en la página del mismo, entrando en vigor simultáneamente en todo el municipio al tercer día de su publicación. Se instruye a la dirección de comunicación social para que realice la publicación de los reglamentos antes señalando atreves de la gaceta municipal de este municipio. Acuerdo que es aprobado, por unanimidad de los regidores que integran este cuerpo edilicio de ayuntamiento.

**Punto No. VIII** Acto seguido El Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo el proyecto de la construcción de la línea de electrificación del nuevo Rastro Municipal con la empresa **“Eléctrica san José”** en Sahuayo Michoacán, la cual se realizará con un monto total de \$ **177,893.02 (ciento setenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 02/100 M.N.)** Mismo que consta de la ampliación de 160 metros De línea abierta 3 fases 4 hilos en con conductor semiasliado de 25 kv 1/0 tipo raven, y la modificación de la línea de media tensión existente 2 fases 3 hilos por 438 más. A línea de media tensión 3 fases 4 hilos aérea abierta con conductor de al desnudo 1/0 tipo raven, que alimentara una subestación particular tipo poste de 150 kva 23000/220-127V en el servicio del nuevo rastro municipal.

Una vez que fue analizado el presente punto es aprobado por unanimidad de los regidores.

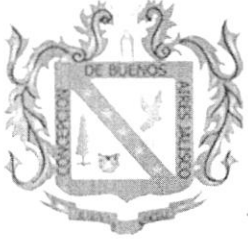
**Punto No. IX** Asuntos varios:

- El presidente municipal el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez solicita la aprobación del enlace del municipio en el programa estatal **“mochilas con útiles escolares”** y se propone para ocupar tal cargo al C. Roberto Zúñiga Gálvez. Punto que es aprobado por unanimidad de los regidores de este H. Ayuntamiento.
- El presidente municipal informa que habiendo revisado en los archivos de esta Presidencia Municipal no se encontró documentación alguna referente a la organización de las Fiestas Taurinas 2016 motivo por el cual solicita la aprobación para que dicho evento lo lleve a cabo el C.

Teresa Sánchez M

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

**Punto No. V** el presidente municipal informa a los integrantes del ayuntamiento sobre la necesidad de ratificar los reglamentos Municipales existentes que a continuación se mencionan:


- ❖ Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- ❖ Reglamento de Turismo
- ❖ Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado
- ❖ Reglamento de Tianguis
- ❖ Prevención y gestión integral de residuos
- ❖ Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, y alcantarillado
- ❖ Reglamento municipal de protección civil
- ❖ Reglamento del rastro del municipio
- ❖ Reglamento de transparencia y acceso a la información pública
- ❖ Reglamento de servicio de alumbrado público
- ❖ Reglamento de parques, jardines y recursos forestales
- ❖ Reglamento de mercados
- ❖ Reglamento de la hacienda pública
- ❖ Reglamento de ecología municipal
- ❖ Reglamento de cementerios
- ❖ Reglamento de fomento deportivo
- ❖ Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio
- ❖ Reglamento de Archivo Municipal
- ❖ Reglamento de Aseo Público
- ❖ Reglamento de Cementerios
- ❖ Reglamento de Construcción
- ❖ Reglamento de Ecología Municipal
- ❖ Reglamento de Participación Social
- ❖ Reglamento de adquisiciones
- ❖ Manual Organizacional y de Operaciones

Punto que es acordado por unanimidad de los regidores que integran este H. Ayuntamiento.

**Punto No. VI** Así mismo el presidente municipal informa que se realizó la modificación al reglamento de imagen urbana y construcción del municipio de Concepción de buenos aires Jalisco, en el artículo No. 107, 108 y 109 quedando de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 107.-** Ninguna construcción dentro de la área del centro histórico tendrá no más de una altura de 7.00 mts. (Siete metros)

**ARTÍCULO 108.-** Por las violaciones al presente Reglamento, se impondrán multas a los infractores a través de la Dirección, de conformidad con la Ley de Ingresos en vigor.

  
Teresa Sánchez M

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

**Buenrostro Martínez**, así como de los c.c. **Martha Alejandra Díaz magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano**, en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general.

**Punto No. II** Una vez habiéndose comprobado que existe quórum legal el C. presidente municipal **el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **ordinaria** quedando registrada bajo el numero **06seis**.

**Punto No. III** El presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.

**Punto No. IV** El presidente municipal **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** manifiestas que habiéndoseles entregado a cada uno de los Regidores que integran este H. Ayuntamiento un ejemplar de los reglamentos para que una vez que fueran analizados discutidos se aprueben en lo general y en lo particular los siguientes reglamentos:

- a) **Reglamento de comercio funcionamiento de giro de prestaciones de servicios y exhibición de espectáculos públicos para el municipio de Concepción de Buenos Aires Jalisco.**
- b) **Reglamento de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.**
- c) **Reglamento de igualdad entre hombre y mujeres.**
- d) **Reglamento de instituto de atención a la juventud.**
- e) **Reglamento de planeación del municipio de Concepción de Buenos aires Jalisco.**

En tal virtud a continuación se pone a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación de los referidos ordenamientos, una vez que han sido revisados y discutidos cada uno de los artículos que los conforman en lo general, se pasa a votación para su aprobación, en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la ley del gobierno y la administración pública municipal. Acto seguido se toma el siguiente acuerdo: Es aprobado en lo general y en lo particular por los regidores que integran este ayuntamiento.

Teresa Sánchez M

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Acta No. 06/2015



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 10 diez de Noviembre del 2015 dos mil quince, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión ordinaria de ayuntamiento, convocada bajo los términos de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento los C.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez Presidente municipal**, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General**. Acto continuo se procede a dar lectura al:

## Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Discusión y en su caso la aprobación por parte del ayuntamiento de los siguientes reglamentos:
  - a. Reglamento de comercio, funcionamiento de giro de prestaciones de servicios y exhibición de espectáculos públicos.
  - b. Reglamento de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
  - c. Reglamento municipal de igualdad entre hombre y mujeres.
  - d. Reglamento del instituto de atención a la juventud.
  - e. Reglamento de planeación del municipio de concepción de buenos aires jal.
- V. Solicitar la ratificación de los reglamentos existentes:
- VI. Informar, discutir y en su caso aprobar las Modificaciones al reglamento de imagen urbana y construcción.
- VII. Solicitar la publicación de los reglamentos aprobados en la presente sesión.
- VIII. Aprobación por parte del H. Ayuntamiento del proyecto de la construcción de la línea eléctrica del Nuevo Rastro Municipal.
- IX. Asuntos varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.

**Punto No. I** En uso de la voz el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general procedió a nombrar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal. **ing. José Guadalupe**

*Veresa Sánchez M*